

EL DÍA

Argentina**Que no haya manto de olvido:
las Madres de Plaza de Mayo**

(EFE, PL y AFP)

BUENOS AIRES, 18 de noviembre. Las Madres de Plaza de Mayo condenaron al gobernador de la provincia de Buenos Aires, general Ibérico Saint Jean por afirmar que el drama de los desaparecidos debió ser cubierto por un "discreto manto de olvido".

En declaraciones al periódico local de habla inglesa **Buenos Aires Herald**, el movimiento que nuclea a madres de miles de personas secuestradas y no reconocidas por el gobierno en calidad de detenidos políticos, contrastó las apreciaciones del general Saint Jean con la de otros funcionarios militares. Estos han afirmado que "no hay nada que ocultar y nada de que avergonzarse".

Entonces, las Madres de Plaza de Mayo reiteraron el pedido de esclarecimiento de la situación de sus hijos. Si hay cargos contra ellos "que sean procesados y si no, que los liberen inmediatamente", exigieron.

Al mismo tiempo, en Bonn, una delegación de la Comisión de Familiares de Presos y Desaparecidos por Razones Políticas de Argentina denunció el empeoramiento de la situación carcelaria en su país. Los familiares denunciaron los padecimientos que muchos presos políticos tienen —leucemia, tuberculosis, lepra— y la deficiente atención médica. Asimismo relataron que tal situación ha inducido al suicidio en 4 casos.

72 PERIODISTAS DESAPARECIDOS

Asimismo, familiares de 72 periodistas desaparecidos entre 1976 y 1980 tras ser detenidos por personas que se identificaron como pertenecientes a fuerzas de seguridad, solicitaron a la Junta Militar que se disponga una investigación que conduzca a "determinar el

paradero de los mismos".

Entre los desaparecidos figura el escritor Haroldo Conti, que recibió por sus novelas los premios Seix-Barral, de la Universidad Veracruzana y Casa de Las Américas.

Se incluye también al escritor Rodolfo Walsh, uno de los fundadores de la agencia de noticias **Prensa Latina**, y el guionista de historietas Héctor Oesterheld.

En la nómina figuran también los periodistas uruguayos Gerardo Gatti, Winston Mazzuchi, Nebio Melo Cuesta y León Duarte.

Se señala en la nota que "nuestros familiares asumían como profesionales de la información un compromiso con la verdad con la época y con los destinatarios de la información, y a no dudar para lograrlo se requería inteligencia para deslindar la complejidad de los sucesos, claridad para que la información sea comprendida y se torne útil, solidaridad, para anteponer los intereses de la sociedad al mero beneficio personal y valor para llevar a cabo la exposición de la verdad".

Se agrega que los desaparecidos "en tanto que ciudadanos, han sufrido una condena de algún tribunal desconocido, cuya identidad igualmente se ignora, similar a otros miles de argentinos de las más distintas profesiones".

Dice la nota que "las consecuencias de esa condena los afecta a ellos en primerísimo lugar y los alcanza sin que hayan podido ejercer cada uno de los derechos a defensa que la Constitución y las leyes del país garantizan".